Primera época. Año III. Oaxaca de Juarez, Setiembre 24 de 1884. Tomo IV.–Número 76.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de 2ª clase.

MENSAJE PRESIDENCIAL.

El interés que contiene para la historia de la administracion del C. General Gonzalez, ya próxima á concluir, nos obliga á reproducirlo íntegro, tomándolo del "Diario Oficial."

DISCURSO pronunciado por el ciudadanº Presidente de la República, al abrirse el período de sesiones del 12º Congreso de la Union, el dia 16 de Setiembae de 1884.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Próximo á terminar mi período presidencial, vengo por última vez, cumpliendo el mandato de nuestro Código político, á presentar á las Cámaras el estado que guardan los diversos ramos de la administracion pública.

De nuevo va á efectuarse en plena paz y bajo el prestigioso imperio de las leyes, el cambio de Primer Magistrado, que tantas perturbaciones ha solido causar en la agitada existencia de nuestro país.

Casi por unanimidad, el voto de los electores se acaba de pronunciar en favor de uno de los más ameritados ciudadanos de la República, de uno de los hombres más distinguidos del partido liberal.

Nada es, pues, para mí tan satisfactorio, señores, como el felicitaros y felicitarme por tan fausto suceso. Al resignar ántes de tres meses el poder con que la Nacion me invistiera, volveremos á verlo en manos del experto caudillo que en dias de duda y de ansiedad para todos, supo unir á los laureles recogidos en el campo de batalla, los no ménos valiosos conquistados en la esfera del progreso pacífico.

Despues de esto, permitidme que al trazar en este informe el estado actual de la administracion, recapitule brevemente los principales actos llevados á cabo durante mi gobierno.

Ninguna dificultad exterior interrumpe en estos momentos la marcha sosegada y tranquila de la República. Léjos de eso, los pueblos del nuevo y del antiguo continente, con los cuales mantenemos relaciones, se hallan de acuerdo con nosotros en que esas relaciones alcancen de dia en dia mayor fuerza y mayor extension.

No está todavía vigente el tratado de reciprocidad comercial ajustado con los Estados-Unidos de América; pero removidos que sean ciertos obstáculos de poco monto, y expedidas en los dos países las leyes reglamentarias respectivas, quizá pueda ponerse en práctica dentro del término prescrito en el tratado mismo.

A mocion del Gobernador del vecino Estado de Texas, está preparándose un arreglo sobre cuarentenas, que lleva la mira de conciliar los intereses del comercio con los de la salubridad pública. Está á la vez pendiente de arreglo un tratado postal entre la vecina República y la nuestra.

El 18 del pasado Agosto espiró el término que se fijó al convenio celebrado entre los Estados-Unidos y México, sobre paso recíproco de tropas á través de la frontera del Norte en persecucion de indios salvajes. La Secretaría de Relaciones se dirigirá oportunamente al Senado, pidiendo la autorizacion para acordar con el Gobierno de los Estados-Unidos la próroga de aquel pacto.

La comision mexicana encargada conforme al tratado ajustado con los Estados-Unidos de América de reponer los monumentos limítrofes de nuestra frontera con esa nacion, ha sido retirada provisionalmente, á consecuencia de haber clausurado sus sesiones aquel Congreso, sin votar las sumas necesarias para la ejecucion de los trabajos que, á su vez, la comision americana debia realizar. El Ejecutivo abriga, no obstante, la fundada esperanza de que tal interrupcion cesará pronto.

Segun lo dispuesto en el artículo IV del tratado de límites con Guatemala el 27 de Setiembre de 1882, han vuelto ya á formar parte de nuestra nacionalidad algunas localidades sometidas ántes de ahora al Gobierno de aquel país, siéndome grato anunciaros que todo hace presumir el exacto cumplimiento del tratado que acabo de mencionar.

El seis de Agosto último se firmaron por el subsecretario de relaciones exteriores y el enviado especial de S. M. Británica, las bases preliminares del reanudamiento de relaciones diplomáticas entre México y la Gran Bretaña. Inmediatamente despues de la instalacion de las Cámaras, se someterá á la revision de la de Senadores ese importante arreglo que el Ejecutivo cree decoroso y conveniente.

Nuestro Ministro en Madrid, acreditado á la vez cerca del Rey de Portugal, fué recibido por este Soberano el 17 de Julio próximo pasado, con marcado espíritu de cordial amistad.

El departamento comercial de la Secretaría de Relaciones, autorizado por la ley de presupuestos vigente, continúa organizando sus trabajos de una manera lenta, pero segura. Una comision del propio departamento marchará dentro de poco al Asia, para estudiar la mejor manera de establecer nuestro servicio consular en China y Japon, y de fomentar los intereses comerciales con aquellos países.

Estimo de justicia hacer mencion de nuestro ya numeroso cuerpo consular, que está prestando importantes servicios. La hago muy especial de algunos de sus miembros cuyo celo es tanto más loable, cuanto que, ó no disfrutan de remuneracion pecuniaria, ó la insignificante que perciben es solo el producto de escasos honorarios.

Un estudio comparativo del estado que el cuerpo y servicios consulares guardaban hace algunos años y de aquel en que hoy se hallan, podria demostrar los progresos que se han obtenido en este importante ramo de nuestra vida económica.

Al concluir mi período constitucional dejo terminada la envejecida cuestion de límites de Guatemala: en via de reconstruccion nuestra línea divisoria con los Estados-Unidos de América: libres de salvajes nuestros Estados fronterizos: reanudadas las relaciones con Inglaterra si el Senado aprueba los preliminares: celebrado un tratado de comercio con Alemania, el cual contiene estipulaciones que no habian figurado ántes en ningun otro: un departamento comercial indispensable en la Secretaría de Relaciones, un numeroso cuerpo consular activo y poco dispendioso; y, sobre todo, relaciones amistosas y dignas con los demás pueblos civilizados.

En el interior, merced al buen sentido del pueblo, se ha mantenido y consolidado la paz de que tanto necesita la Nacion.

El Ejecutivo ha conservado la mayor armonía con los Gobiernos de los Estados. En las cuestiones políticas que en algunos de éstos han surgido, tales como en Jalisco y Zacatecas, no ha prestado el auxilio de la fuerza federal á los partidos contendientes y se ha limitado á cuidar del órden público, dejando al Senado la resolucion meditada y pacífica de esos asuntos.

En la cuestion de límites entre los Estados de Durango y Coahuila, concedió auxilio al primero para evitar un conflicto armado entre esas entidades federativas, pero sin prejuzgar la justicia que á cada una de ellas asistia. Sometida la decision á la Suprema Corte, es de esperarse se dicte con la ilustrada justificacion que tanto distingue á ese alto cuerpo.

Las dificultades originadas por la renovacion de poderes en algunos Estados han sido de tan poca duracion é importancia, que ha bastado la accion pacífica de la autoridad federal para que desaparecieran.

La vasta extension de nuestro territorio, su escasa poblacion y áun su topografía, habian sido siempre poderosos obstáculos para obtener en todo el país una completa seguridad. La que ahora se disfruta es enteramente satisfactoria, debido al cuidado constante de el Ejecutivo y á la cooperacion eficaz que le prestan los Gobernadores de los Estados. Han contribuido muy especialmente á tal resultado los cuerpos de policía rural en sus respectivas zonas, y la gendarmería en el Distrito federal. Estas instituciones mejoran constantemente en moralidad y disciplina.

En estos últimos cuatro años se han verificado las elecciones en el país conforme á las leyes; siendo de advertirse, que si en la renovacion de los poderes de algunos Estados han surgido las pequeñas dificultades de que ántes he hecho mencion, no ha sucedido lo mismo en las elecciones federales, hechas con una regularidad y órden, que prueban nuestro adelanto en la práctica del sistema democrático.

Se ha introducido en el ramo de correos una reforma radical, reclamada ya imperiosamente por las necesidades de la época. Las ordenanzas promulgadas en tiempo del régimen colonial para reglamentar tan importante servicio, no eran adaptadas á nuestras instituciones políticas, ni satisfacian las exigencias del estado de adelanto que ha alcanzado el país. Se hizo, en consecuencia, tal reforma, estudiando los sistemas postales de las naciones más civilizadas, y sustituyendo la legislacion antigua con un nuevo Código que ha comenzado á producir los resultados que se esperaban.

No solo se han sostenido, sino áun ampliado las subvenciones acordadas á empresas de vapores para facilitar la regularidad y la rapidez de las comunicaciones de nuestros puertos con los del extranjero. Los beneficios que con esto alcanzan la correspondencia y el comercio internacionales, compensan con exceso las sumas invertidas por el Erario para mantener y desarrollar ese servicio.

Concluido el plazo del contrato celebrado con Alexander é hijos para utilizar sus vapores-correos entre los puertes del Golfo y los de New-York, Nueva-Orleans y la Habana, se otorgó á los concesionarios una próroga de dos años; pues no obstante que una parte de nuestro tráfico comercial con la nacion vecina se hace actualmente por el Ferrocarril Central, son todavía de grande importancia para los puertos del Golfo los servicios de aquella empresa.

El Ejecutivo ha dedicado cuidadosa atencion á la salubridad é higiene públicas, impartiendo todo su apoyo al Consejo superior del ramo, que por su parte ha correspondido con empeño á la confianza de que merecidamente disfruta. Por no ser prolijo me limitaré á mencionar entre sus importantes trabajos la reunion de los Congresos higiénico y pedagógico, cuyas discusiones están sirviendo de base para el estudio de una iniciativa de ley que determine la esfera de accion que en materia de tan alta importancia corresponde á los Poderes federales y á los Gobiernos de los Estados.

La falta de legislacion en higiene pública se hizo notar cuando en 1882 apareció en Chiapas el cólera asiático. Epidemias que pueden afectar en su extension á todo el país, requieren necesariamente medidas de aplicacion general, y el Ejecutivo carece de facultades expresas para dictarlas. En aquel entónces se combatió el mal y se evitó su propagacion por los esfuerzos del Gobierno, secundados eficazmente por las autoridades de los Estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz. Ahora que ha aparecido en Tolon la misma grave epidemia, extendiéndose á algunos puntos de Francia, España é Italia, se han puesto en planta los medios que se han juzgado más eficaces para impedir su invasion.

Casi ha desaparecido la crísis que en Abril último sufrió el Monte de Piedad con motivo de sus operaciones bancarias, pues merced á las medidas que oportunamente dictó la Junta Superior del Establecimiento, y al auxilio que se apresuró á impartirle el Ejecutivo, ha amortizado ya el setenta por ciento de su pasivo. Es de esperarse que en breve quede salvada por completo esta benéfica institucion.

La administracion de la Beneficencia pública en el Distrito federal ha mejorado notablemente desde que en 1881 se le dió nueva organizacion, centralizando este ramo en la Secretaría de Gobernacion, que cuida de él en todos sus pormenores. Sobre ciento cincuenta mil pesos se han invertido en estos cuatro años solo en construcciones y reparaciones de edificios, como el hospital Juarez y el almacen central; sin perjuicio de cubrirse con regularidad todos los gastos que demanda este género de establecimientos.

Los decretos de 14 y 15 de Diciembre de 1883 autorizaron al Ejecutivo para expedir un nuevo Código civil, otro de procedimientos, las reformas que necesitara el penal y el Código de comercio. Comprendiendo la importancia é influencia que en las relaciones sociales tienen estas leyes, se hizo un estudio concienzudo de ellas y se publicaron en su oportunidad, aprobándose por el Congreso el uso que el Ejecutivo hizo de esas facultades. Se publicó tambien y está ya en vigor el reglamento de Registro de comercio.

Algunas providencias tomadas en el ramo de Instruccion pública con el objeto de mejorarla, son más propias de una Memoria de la Secretaría respectiva que de este informe, razon por la que no me detengo á hacer mencion especial de ellas.

La atencion del Gobierno no se ha desviado un solo momento de las mejoras materiales, cuyo desarrollo ha venido formando la parte más importante de su programa. Los resultados obtenidos hasta ahora son bastante satisfactorios para fundar la esperanza de que el impulso dado en este ramo en el período actual, ejerza una poderosa influencia en el futuro bienestar de la República.

El aumento de vías férreas es bien conocido del Congreso. No solo tenemos comunicados por este medio muchos de nuestros más importantes centros de poblacion, sino que, en varios puntos de la frontera Norte, estamos ya enlazados con la vasta red de ferrocarriles americanos. Para condensar, pues, en unas cuantas palabras los adelantos alcanzados, diré únicamente que á fines de 1880 la extension de las varias líneas que tenian concesion federal era de 1,071 kilómetros, miéntras que actualmente llega á 5,846.

Progreso casi idéntico han tenido las líneas telegráficas pertenecientes á la Federacion. Pocos son ya los Estados que no se hallan ligados por el alambre con la Capital de la República, sin que por eso se detengan un solo instante los trabajos para lograr que desde el centro hasta los pueblos más remotos de nuestro extenso territorio, la comunicacion sea tan fácil y tan rápida como lo exigen las necesidades modernas. La actual extension de líneas telegráficas de la Federacion, de los Estados y de particulares, es de 28,521 kilómetros de los cuales se han establecido 12,163 en los últimos cuatro años.

A principios de 1881 quedó inaugurado el cable submarino tendido entre Veracruz y la costa de los Estados-Unidos, extendiéndose en 1882 desde Veracruz á Coatzacoalcos. Construida la línea terrestre á través del istmo de Tehuantepec, y enlazada con el cable de la compañía concesionaria en el Pacífico, estamos hoy en comunicacion telegráfica directa con Centro y Sur América.

Se han hecho varias concesiones para que líneas de vapores en el Atlántico y el Pacífico atiendan al tráfico exterior y de cabotaje, facilitando por la baratura de los pasajes el advenimiento de inmigrantes á la República. Una de las Compañías concesionarias—la Trasatlántica Mexicana—tiene ya en servicio tres vapores de gran porte que llevan la bandera nacional, y otra—la del Pacífico—empezará muy pronto sus viajes al Asia.

Con tales medidas se enlaza íntimamente el pensamiento de la colonizacion. No es este el asunto que ménos ha preocupado al Ejecutivo, dada la trascendencia que generalmente se le reconoce. A costa de grandes sacrificios ha establecido, por consiguiente, varias colonias extranjeras, más como un trabajo de iniciacion y de experiencia, que como un esfuerzo definitivo del cual puedan esperarse notables resultados. En este punto habrá que hacer seguramente rectificaciones á lo realizado hasta el dia; pero estoy cierto de que el movimiento emprendido no será estéril para la prosperidad nacional. Desde luego hay que advertir que las colonias fundadas por el Gobierno subsisten con un núcleo más ó ménos grande de familias extranjeras y mexicanas, dedicadas hoy libremente á la creacion de su propia fortuna.

A fin de instalar á los primeros colonos en terrenos cuyas condiciones ofrecieran ventajas á la consecucion del objeto que el Gobierno se proponia, fueron adquiridas varias propiedades particulares, aunque á costa de no escasos desembolsos. Para recibir la inmigracion en grande escala este sistema ofreceria dificultades sérias, por cuya causa el Ejecutivo ha tendido á determinar la extension de las tierras baldías, ya haciendo contratos de deslinde con varias empresas, ya activando el despacho de las denuncias hechas por particulares. Desde 1880 á la fecha, se han expedido 3,186 títulos de propiedad que amparan una extension de 7.934,000 héctaras, equivalentes á cuatro mil quinientos diez y ocho sitios de la antigua medida. En la actualidad continúan sus trabajos las compañías deslindadoras, siendo seguro que dentro de poco tiempo la Nacion podrá disponer de más de diez mil leguas de terreno vacante para ofrecer á la colonizacion nacional y extranjera.

Habiendo aumentado notablemente el movimiento de buques en nuestros puertos, y dadas las malas condiciones naturales de la mayor parte de ellos, el Gobierno ha tenido necesidad de celebrar con particulares, conforme á la ley de 28 de Mayo de 1881, contratos que le permitieran llevar á cabo las obras reclamadas con más urgencia por las necesidades del comercio. En consecuencia, se halla en vigor y se está cumpliendo el convenio para mejorar el puerto de Veracruz; se han concluido los muelles de Mazatlan y de La Paz; está bastante adelantado el de Progreso, y se han hecho reparaciones de importancia en los otros puertos. Además de esto, dentro del período de mi administracion se terminaron los faros de Tampico y Frontera, sin que el Ejecutivo haya abandonado un solo momento su propósito de proveer de estos indispensables auxiliares de la navegacion á los principales puertos de la República en ambos mares, ya celebrando contratos con varias empresas, ya excitando á las compañías ferrocarrileras á concluir los que, segun las bases de sus concesiones respectivas, se han obligado á establecer.

Por la ley de 28 de Noviembre de 1881 pasaron á la dependencia de Fomento los asuntos, instituciones y establecimientos de enseñanza agrícola y minera. Desde entónces el adelanto de estos dos interesantes ramos de nuestra riqueza ha merecido del Gobierno particular solicitud. Ni una sola region existe en el país, de donde sus comisiones ó agentes no hayan enviado datos é informes sobre cuanto interesa al conocimiento y explotacion de nuestro suelo. Y por lo que mira á la mejora de la enseñanza, el aumento de estudios prácticos, la creacion de haciendas-modelo, la compra de instrumentos de labor y de aparatos científicos, obras todas realizadas por el Ejecutivo, facilitarán el aprovechamiento de los que, entre nosotros, quieran ser agricultores ó mineros entendidos. Aparte de esto, se han hecho venir del extranjero semillas y plantas útiles, y se seguirán importando especies selectas y animales domésticos para repartirlos bajo ciertas condiciones entre los particulares, con el objeto de mejorar nuestra produccion agrícola y pecuaria.

Los trabajos científicos y de aplicacion á diversos ramos administrativos se han continuado con éxito satisfactorio. Las comisiones de límites de ambas fronteras, además de llenar el objeto para que fueron organizadas, aumentan cada dia con nuevos datos el conocimiento de la geografía de la República, miéntras que otras comisiones de ingenieros civiles y de oficiales de Estado Mayor recorren el país, á efecto de reunir materiales indispensables para la formacion de nuestra Carta general.

El movimiento iniciado por la Secretaría de Fomento en el sentido de propagar la instruccion y los conocimientos útiles, y la necesidad de publicar oportunamente los trabajos científicos que se ejecutan en el país, obligaron á la misma Secretaría á establecer una imprenta que, bien montada como se halla, está ya dando los mejores resultados.

Atendiendo á los deseos de la sociedad minera y á solicitudes repetidas de algunos particulares, quedó sancionada la reforma constitucional que permite la unidad de legislacion en materia de minería. En virtud de esto, se autorizó al Ejecutivo para expedir el Código correspondiente cuyo proyecto se halla ya concluido, esperando tan solo que los Gobiernos de los Estados y varias empresas ilustren con su parecer aquel trabajo, para darle forma definitiva y convertirlo en ley.

Está funcionando con regularidad la direccion general de Estadística creada por la ley de 26 de Mayo de 1882, y se trabaja actualmente en levantar un edificio para Observatorio astronómico, que colocará este instituto al nivel de los de su género en el extranjero.

Por último, para que se conozcan los más importantes elementos del país en aquellos mercados que puedan traer aquí su capital ó necesiten nuestros productos, el Gobierno procura que México figure dignamente en la próxima Exposicion de Nueva-Orleans. Secundado en su empeño por el comisionado general y por los gobiernos locales, bien puede esperar un éxito satisfactorio como resultado de su concurrencia á aquel certámen.

Reasumiendo: á pesar de todas las dificultades, el progreso material de la Nacion se habrá realizado con más ó ménos celeridad, pero no se ha interrumpido un solo dia.

En la inauguracion del anterior período de sesiones, el Ejecutivo expuso al Congreso que el Estado de la Hacienda pública no era enteramente satisfactorio. Debido á causas generales cuyo exámen no no seria propio de este informe, el rendimiento de los impuestos habia bajado algo, miéntras que subsistian en todo su vigor las obligaciones contraidas para dar impulso á nuestras empresas materiales, y no desvirtuar la trasformacion que con ellas se iba ope-

rando en el país. Unióse á esto la necesidad de retirar rápidamente de la circulacion más de tres millones de pesos de moneda de níquel, para evitar el descrédito en que habia caido, y para prevenir las perturbaciones económicas que en su calidad de signo de cambio pudiera ocasionar. Era, pues, preciso dictar algunas medidas, encaminadas, si no á mantener un equilibrio completo por el momento entre los ingresos y las obligaciones del Estado, sí á cubrir las exigencias del servicio público, entretanto que un arreglo general ó el uso juicioso del crédito ponian al Gobierno en situacion de saldar sus atrasos. En consecuencia, obedeciendo á disposiciones del Congreso, contenidas en la ley de 28 de Abril del año próximo pasado, se expidieron las de 22 de Marzo y 11 de Junio últimos, declarando comprendidas en el impuesto del timbre algunas mercancías que no estaban cuotizadas.

Abrigo la creencia de que la renta del timbre ha de llegar á ser, con el tiempo, uno de los principales medios económicos que el Estado podrá aprovechar para satisfacer sus compromisos.

No seria del caso exponer ahora los motivos por los cuales el crédito de la Nacion en el extranjero se ha mantenido á un nivel bastante bajo, obligando á las administraciones á hacer uso únicamente del que podrian alcanzar en el país. Para ampliar esta esfera y extender al exterior el crédito que en el interior disfrutaba, pensó el Gobierno en ligar intereses nacionales de importancia con otros no ménos respetables extranjeros, intentando así, por medios indirectos, la realizacion de un propósito que directamente no era tiempo de acometer todavía. De aquí nació el proyecto de fusion entre los Bancos Nacional y Mercantil, proyecto convertido poco despues en hecho y sancionado más tarde por la representacion Nacional, al mejorar la concesion con que ántes funcionaba uno de aquellos Bancos.

Con el nuevo Banco mencionado, y prévia la correspondiente autorizacion legislativa, ha podido, pues, el Gobierno contratar un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas, dividido en dos séries iguales, habiendo recibido por cuenta del producto de la primera série algunas cantidades. Las condiciones de emision, interés y forma de pago, constan en el decreto de 31 de Mayo último.

Con estos recursos y los que van produciendo los nuevos impuestos, el Gobierno ha hecho frente á las necesidades perentorias de la administracion sin dejar por eso de amortizar cada mes una cantidad considerable de obligaciones anteriormente contraidas, con la asignacion que se les tiene hecha de una parte del producto de nuestras aduanas.

El contacto que con la nacion vecina venian produciendo las vías férreas, estimuló como era natural la actividad del tráfico en la frontera Norte, obligando al Gobierno á tomar disposiciones inmediatas y eficaces, dirigidas á proteger los intereses nacionales en aquella zona y á reformar las oficinas fiscales, poniéndolas en aptitud de atender á las nuevas necesidades del servicio, á fin de que el despacho fuera fácil, y escrupulosa y constante la vigilancia para impedir el contrabando. La ley de 25 de Marzo y su reglamento de 10 de Junio último, responden á ese objeto.

En prevision de que pudiera prolongarse más allá de lo esperado la crísis que á consecuencia de la escasez de cosechas ha disminuido el consumo, y por consiguiente los rendimientos de las aduanas, el Ejecutivo consultó en el último presupuesto de egresos importantes economías, precisamente en aquellos ramos por cuyo progreso ha demostrado siempre mayor empeño.

Desea crear así una situacion desembarazada, fácilmente atendible con los recursos naturales, por si alguna dificultad imprevista entorpeciese en lo sucesivo el ejercicio del crédito.

A pesar de todo, la cifra de los rendimientos en el último año económico baja bien poco de la obtenida en el anterior inmediato, lo cual revela que el progreso actual de la República no es un fenómeno aislado y pasajero, sino que reconoce causas permanentes de fácil apreciacion.

Los trabajos para reformar el arancel están ya terminados, y pronto podrá expedirse esa importante ley.

Quiero ántes de concluir este punto, decir al Congreso que, no viendo como no veo en las funciones pasajeras por mí desempeñadas, sino un trabajo de preparacion en favor de las generaciones futuras, tampoco habia de sentir repugnancia á decretar aquellos impuestos que son necesarios para la existencia decorosa del Estado. Al país hay que pedir lo que el país tiene urgencia de gastar; y si tuviéramos en cuenta las resistencias particulares que todo subsidio al Gobierno despierta entre nosotros, ciertamente que no dariamos un solo paso en el camino de los adelantos positivos.

Por lo demás, en materias hacendarias estamos todavía en la infancia, siendo probable que necesitemos aún de muchos tanteos para establecer un sistema de impuestos, sólidamente fundado en la observacion y la experiencia, y con cuyo producto puedan atenderse regularmente las obligaciones públicas.

Con referencia á los ramos de Guerra y Marina, la Secretaría correspondiente distribuirá en breve á los miembros del Congreso una extensa Memoria que abrace el período del tiempo trascurrido desde Enero de 1882 hasta Junio último. En ese documento figuran pormenores que no son obra de este informe, y se demuestra cuánto se ha hecho para mejorar en todos sentidos nuestro Ejército y nuestra naciente armada.

Citaré solamente como actos principales ejecutados durante mi administracion, la formacion de la Ordenanza general del Ejército y de las nuevas tácticas arregladas á los últimos adelantos habidos en ese ramo; la creacion é instalacion de la Suprema Corte de Justicia Militar para resolver en definitiva de las causas que por falta de ese alto cuerpo tenian que sujetarse á extrañas jurisdicciones, causando moratorias y áun conflictos que impedian la aplicacion exacta y expedita de la legislacion militar; el desarrollo y perfeccionamiento del cuerpo especial de Estado Mayor, con un número ya respetable de oficiales facultativos, que han estado prestando notables é importantes servicios en diversas zonas del país; la creacion del cuerpo de Administracion militar y la de la seccion de contabilidad de Artillería, sustituyendo el antiguo sistema que databa de los tiempos coloniales, con otro más adecuado á los adelantos y necesidades de la actualidad; las importantes obras hechas en el castillo de Chapultepec, á donde fué trasladado el Colegio Militar; las mejoras introducidas en ese plantel para hacer más provechosa la enseñanza y extenderla á mayor número de alumnos; el envío á Europa de los que muestran más inclinacion á la marina para que perfeccionen sus conocimientos; la continuacion del edificio destinado á escuela de tiro y próximo á terminarse; la compra del buque de guerra "Juarez" y de los vapores "Xicotencatl" y "Guautimotzin" para el servicio de las aduanas del Golfo; el establecimiento de un varadero en Lerma y otro en Acapulco; la sustitucion de nuestra antigua Artillería con piezas de retrocarga del sistema De Bange; el establecimiento de la fábrica de armas para el Ejército y la reconstruccion de la de pólvora, montadas con máquinas perfectas que, como los demás establecimientos del Gobierno, funcionan con vapor, y cuyas fábricas nos permiten proveernos en nuestro propio territorio de los elementos de guerra que ántes necesitábamos adquirir en el extranjero.

☞ Hecho este ligero bosquejo de los actos más salientes de la administracion, me es grato manifestar á las Cámaras que las leyes federales, especialmente las que se refieren á la Reforma, se han cumplido con escrupulosidad, facilitando semejante tarea el buen sentido del país.

Algunas variaciones ha sufrido nuestra Carta fundamental en el período que acabo de reseñar, estimando yo como la de más trascendencia la que se refiere al modo de sustituir al Presidente de la República, puesto que ella viene á ser el complemento necesario de la que estableció el principio de no reeleccion. Encaminados estos preceptos á enfrenar ambiciones bastardas, justo parece esperar que contribuirán en lo sucesivo á mantener la paz con tanto anhelo obtenida, y á tan gran costo conservada.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

No creo haber hecho mucho durante los cuatro años de Gobierno que están próximos á terminar; pero he procurado mover las fuerzas del país y abrir á su prosperidad risueños horizontes; he querido robustecer los elementos nacionales, á manera de que el desenvolvimiento se efectúe, alejando hasta la menor sombra de nuestra independiente existencia. ¿Significa esto que deje una situacion sin inconvenientes? Ciertamente que no. El digno sucesor que el pueblo me ha designado, sabrá sin embargo, vencer aquellos con que tropiece, contando, como contará, con el apoyo nacional, con la sabiduría del Congreso, con el profundo conocimiento de cosas y personas adquirido en su anterior administracion, y, sobre todo, con la perspicacia que le es genial, y que ha de ponerle siempre al cabo de las soluciones que mejor sirvan á los sagrados intereses de la patria.

Contento vuelvo, pues, á la vida privada. Habré cometido errores porque soy hombre, y como hombre me hallo sujeto á esa deficiencia. En cambio, he empleado los mejores esfuerzos de mi voluntad en legar algun beneficio al país que me vió nacer. La historia dirá mañana si, comparados los yerros con los aciertos, queda algo todavía que como mexicano pueda envanecerme.

SECCION OFICIAL.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA.—MÉXICO.
SECCION 1ª

Con esta fecha se nombra al C. Lic. Manuel Brioso [hijo,] tercer Juez suplente de Distrito en ese Estado, concediéndole el plazo de dos meses para proveerse de despacho.

Comunícolo á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 11 de 1884.—P. A. D. S., *J. N. García*, Oficial Mayor.—Al Gobernador de Oaxaca.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 2ª Gobernacion.

Constantemente son perseguidos y acechados los Celadores de la Recaudacion general del Portazgo y Consumo, por bandas de foragidos y contrabandistas, viéndose en la necesidad de repeler la fuerza con la fuerza en circunstancias angustiadas y de noche, y en puntos lejanos en que se hace imposible un auxilio oportuno que los ponga á cubierto de ataques aleves y concertados para el mejor éxito de sus golpes. Por estas consideraciones el ciudadano Gobernador hoy ha tenido á bien acordar se dirija á esa H. Legislatura la siguiente iniciativa:

DECRETO.

Artículo 1º Se declaran comprendidos en el decreto de 19 de Octubre de 1872, á los celadores de la Recaudacion general de Portazgo y Consumo, que en el desempeño de sus funciones tengan ó hayan tenido necesidad de repeler la fuerza con la fuerza.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 20 de 1884.—*Luis Pérez*, secretario.—A los Diputados secretarios de la H. Legislatura del Estado.—Presentes.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 2ª Gobernacion

Cuando los pueblos por su historia honrosa en las luchas patrias, cuando se esfuerzan por el adelanto moral y material, distinguiéndose de los demás que forman la entidad federativa, muy justo es que el Gobierno los premie con un título que les recuerde sus sacrificios en bien de la comunidad y que sirviendo de estímulo á los otros, procurarán á su ejemplo, mejorar su condicion actual. A este efecto, el Ciudadano Gobernador, que conoce y le constan los adelantos que en estos últimos años han alcanzado las poblaciones de Tlaxiaco, Huajuapam, Zachila, Nochixtlan, Teposcolula y Huautla, me encarga dirija á vdes., como tengo el honor de hacerlo, la siguiente

INICIATIVA.

Artículo 1º La Villa de Tlaxiaco y la de Huajuapam de Leon, llevarán en lo sucesivo el título de Ciudad, la primera con su distintivo de Heróica y la segunda con el del apellido que ha llevado desde su creccion en Villa.

Artículo 2º Se elevan á la categoría de Villas los pueblos de Zachila, Nochixtlan, Teposcolula y Huautla.

Artículo 3º La tercera de estas poblaciones se titulará Villa de Teposcolula de Herrera y la cuarta Villa de Huautla de Jimenez.

Sírvanse vdes. dar cuenta con esta nota á la H. Legislatura y manifestarle que los fundamentos en que se apoya el Ejecutivo para solicitar los títulos á que me refiero, son:

Que Tlaxiaco, por su adelanto artístico é industrial, por su ornato público y por sus patrióticos servicios á la causa de la Libertad, de la Reforma y de la Regeneracion tuxtepecana, se hace acreedora á esa distincion. Su censo es de 7,021 habitantes y estos mejoran dia á dia sus edificios públicos y particulares con gusto y á la altura de los pueblos cultos, relativamente á los recursos de que disponen. Allí la industria progresa, allí sus habitantes trabajan en el adelanto intelectual, pues fundan escuelas y colegios y levantan Teatro y Palacio municipal con sus propios recursos. Actualmente tiene en obra un elegante edificio destinado á la Academia de niñas, sirviéndoles de modelo el que con el mismo nombre tenemos en esta Capital.

Que Huajuapam, cuna del Benemérito General Antonio de Leon, tiene honrosa historia en su vida política, pues con abnegacion decidida ha defendido nuestras libertades. En 1821 sus hijos consumaron la independencia del Estado; en 22 de Marzo de 1823 lo salvaron de una invasion armada al mando del Brigadier D. Manuel Rincon, con los tratados del Carrizal; en 1847 sus Batallones pelearon con heroicidad en los Molinos del Rey contra el Ejército Norteamericano, perdiendo en el combate al hijo más querido de aquella época, al General Leon. Además, quién no recuerda con orgullo las glorias del Batallon de "La Patria" que tanta honra diera al Estado en multitud de combates, hasta extinguirse en la catástrofe de Chalchicomula? Si buscamos á los huajuapeños en las guerras de Reforma, de la 2ª independencia y de la Regeneracion política de 1876, allí los encontramos siempre leales á sus principios y siempre dignos en la lucha. El mejor premio que un Gobierno puede dar á los pueblos que como éste se han distinguido por su valor y constancia en defender la autonomía y el decoro de la Nacion, es el de elevarlo á la categoría de ciudad, ya por los fundamentos aducidos ántes, y ya tambien porque al acrecentamiento de su poblacion que ha alcanzado la cifra de 3,554 habitantes, hay que agregar las no ménos atendibles de su cultura, de su comercio, de su ornato público y de su amor al progreso y á la instruccion de las masas. Si el terremoto de 19 de Julio de 1882 destruyó los edificios antiguos, éstos, con extraordinaria actividad se están sustituyendo por otros elegantes y modernos.

Que Zachila, la Señora del Valle en los siglos XIV y XV en que sus Reyes, y principalmente Cosijoeza, la embellecieron, haciéndola asiento de la Corte Zapoteca, ha procurado su engrandecimiento, desde que perdió el señorío de sus antepasados, ya por la agricultura, ya por el comercio, hasta establecer un tiánguis y conseguir un lugar distinguido entre los pueblos cultivadores de legumbres y frutas y ya, en fin, porque sus habitantes, que ascienden á la respetable cifra de 5,229, se empeñan en mejorar el ornato de su poblacion, y en ilustrarse en los establecimientos de instruccion, único medio de levantarse á la altura de otros pueblos del Estado. Por todas estas consideraciones, es ya tiempo de premiarle sus esfuerzos con la distincion de Villa.

Que Nochixtlan y Teposcolula, antiguas Ciudades mixtecas, en decadencia por las guerras y por las enfermedades que diezmaron á sus habitantes en tiempo de Ahuizotl y de Moctezuma, y en los primeros años de la dominacion española, han mejorado notablemente sus poblaciones en estos últimos años con notable ornato público, y además el censo de la primera es de 2,350 habitantes y el de la segunda es de 1,830, que se dedican al comercio, á la agricultura y adelanto moral de sus hijos en las escuelas y talleres. Como Tlaxiaco y Huajuapam, estas dos poblaciones han prestado buenos servicios al Gobierno Constitucional, y son por estos motivos acreedoras á la consideracion del título que se pretende, y que en igualdad de circunstancias le ha valido á otros pueblos de segundo órden ó categoría.

Que Huautla, Capital en otro tiempo de la Nacion mazateca, decadente despues por las guerras y vasallaje, que les impusieran las Cortes de Texcoco y de México respectivamente, es ahora mediante la paz y el trabajo un pueblo de honrados y laboriosos ciudadanos, que se empeñan por la instruccion de sus hijos y se esfuerzan por el ornato de su localidad, no obstante que su situacion topográfica es entre montañas. Por estas condiciones y porque su censo ha alcanzado el respetable número de..... 4,328 habitantes, que á su hospitalidad y preponderancia en la Sierra de Teotitlan, tienen la muy digna de haber ayudado con hombres y con recursos á la causa de la 1ª y 2ª Independencia, se hace acreedor ese pueblo á que se le premien sus esfuerzos y sus sacrificios, otorgándole el título que se solicita.

En cuanto al apellido que desea el Ejecutivo lleven las futuras Villas de Teposcolula y Huautla, reconoce por orígen, respecto á la primera, los servicios prestados por el Comandante D. Francisco Herrera, que fué el primero en el Estado en dar el grito de insurreccion en la Villa de Huajuapam de Leon el dia 19 de Diciembre de 1854 contra la administracion despótica de Santa Anna, secundando el Plan de Ayutla que dió á la Nacion la forma de Gobierno que hoy tiene, y con respecto á la segunda, los eminentes que al lado del Padre de la Patria prestara el Teniente Coronel D. Mariano Jimenez, inmolado en union de aquel el 30 de Julio de 1811 en la Ciudad de Chihuahua.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 22 de 1884.—*Luis Pérez*, secretario.—A los Secretarios de la H. Legislatura del Estado.—Presentes.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 3ª

En cumplimiento del artículo 45 de la Constitucion política del Estado, tengo la honra de enviar á vdes. para que se sirvan dar cuenta á esa H. Cámara, la cuenta que ha llevado la Tesorería General en el año próximo pasado.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 17 de 1884.—*Luis Pérez*, secretario.—A los Diputados secretarios del H. Congreso del Estado.—Presentes.

Secretaría del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Núm. 310.

Se recibió en esta H. Cámara la cuenta que llevó la Tesorería General en el año próximo pasado y que se sirvió vd. remitir con su atento oficio de ayer.

Tenemos la honra de manifestarlo á vd. para su conocimiento.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 18 de 1884.—*Rodolfo Sandoval*, Diputado secretario.—*Cenobio López*, Diputado secretario.—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 2ª Gobernacion.

Siendo uno de los atributos más sublimes de los Gobiernos democráticos el respeto á la ley porque con él se garantizan el bien y la prosperidad de los pueblos; hoy, en cumplimiento de la fraccion X del artículo 61 de la Constitucion política de esta entidad federal, tengo el honor de adjuntar á vdes., por acuerdo del ciudadano Gobernador, la Memoria anual de la Administracion, la cual demostrará la marcha de la cosa pública, en el período corrido de 10 de Julio del año próximo pasado, á 30 de Junio del corriente año, así como los esfuerzos del Ejecutivo para atender con solícito empeño á las necesidades de sus comitentes y á las de las poblaciones encomendadas á su cuidado y proteccion.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 17 de 1884.—*Luis Pérez*, secretario.—A los secretarios del H. Congreso del Estado.—Presentes.

Secretaría del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Núm. 311.

Sírvase vd. hacer presente al ciudadano Gobernador del Estado, que queda recibida en esta H. Cámara la Memoria anual de la Administracion, que se presenta en cumplimiento del precepto Constitucional, citado en el atento oficio fecha de ayer con que remite vd. la citada Memoria.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 18 de 1884.—*Rodolfo Sandoval*, Diputado secretario.—*Cenobio López*, Diputado secretario.—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

COLABORACION.

CONTESTACION Á UNA EXCITATIVA QUE SE HACE AL GOBIERNO DE ESTE ESTADO Y Á UN PROYECTO PARA LOS CHOAPEÑOS SOBRE LA FABRICACION DEL VINO DE UVA SILVESTRE, EN EL NÚMERO 313 DEL "DIARIO DEL HOGAR," SUSCRITA POR BERNABÉ BRAVO.

No está olvidado por los choapeños ni por los industriales del Estado, el buen resultado que puede dar la uva silvestre; pero por las dificultades pecuniarias de las personas conocedoras del ramo, no se habia procedido á la explotacion de ella.

Un extranjero, cuyo nombre callamos, pero que se halla entre nosotros desde hace unos veinte años, está bastante conocido por su espíritu emprendedor y por sus trabajos prácticos en la fabricacion de cervezas, vinos y aceites que se elaboran en su casa de esta ciudad, habiendo iniciado su competencia en esto desde el año de 75 en que hizo sus primeros ensayos con la uva dulce que se cultiva en el Valle grande de Zimatlan, Ocotlan, Ejutla y Miahuatlan, y con la silvestre de que nos venimos ocupando, la cual nos dice que si bien contiene algun ácido, no dará un mal éxito, sujetando sus procedimientos á las reglas prescritas en el mismo "Diario del Hogar" en lo que respecta á la fermentacion, pues en cuanto á la clarificacion por medio de la albumina y gelatina, no ha estado conforme, porque el vino, aunque claro y puro, fermenta en los países cálidos más de lo regular, por falta de hielo para apagar toda fermentacion, por lo que ha creido que es mejor que obre la precipitacion que produce la misma fermentacion.

En el expresado año de 1875, fabricó vino tinto y Jerez de la uva dulce, y vino tinto solo de la agria, dejando que el ácido que contiene se neutralizara por medio de la fermentacion para que diera mayor producto, puesto que habia quedado con solo el dulce; hizo tambien vino estomacal de plátano, de quina, de manzana, y en fin, de cidra, que le salió como la mejor champagne que se expende en nuestros mercados. En clases de aceites tiene fabricados, como veinticinco, en virtud de la existencia de tantas semillas como se producen en nuestro suelo, incluso el maíz, y cuyos vinos y aceites fueron clasificados y premiados con la medalla de plata en la última Exposicion de la Sociedad de artesanos de esta ciudad.

El mismo señor hizo entónces lo que debia, poner al tanto del resultado de sus trabajos al señor Gobernador, obsequiándole las muestras respectivas de sus vinos, y éste, atento tambien al llamamiento que se le hacía, agradeció el obsequio en los términos siguientes:

"Palacio del Gobierno, Octubre 23 de 1875.—Señores .....—Estimados amigos: Recibí y agradezco mucho á vdes. el buen vino que se sirvieron obsequiarme. Está muy bueno y sería conveniente que vdes. lo enviaran á la primera Exposicion de México para que sea conocido un nuevo fruto de nuestro rico país y apreciados justamente los esfuerzos que vdes. hacen por elevar al país que los recibió y los quiere como amigos.

De vdes. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*J. Esperon.*"

Pues bien, un comerciante de esta ciudad, interesado en el mismo negocio, y deseando utilizar los buenos conocimientos de ese extranjero, se ha puesto de acuerdo con él y ha escrito á otra persona que reside en

su finca, sita en los lugares productores de la uva en cuestion y de una fruta cuya almendra produce un buen aceite, para que no se deje trascurrir más tiempo y procedan á la elaboracion y destilacion del vino y aceite, mandando muestras al próximo Certámen de Nueva Orleans, por conducto del Superior Gobierno del Estado.

Lo expuesto, parece ser suficiente para que se vea que tanto el Gobierno como algunos particulares, se interesan en el mismo asunto; mas no por esto se agradece ménos á Bernabé la parte que toma por despertar el espíritu de progreso en nuestro Estado.—*Un choapeño.*

SECCION DE GACETILLA.

Siniestro en el ferrocarril central.

El 8 del presente, entre Calera y Fresnillo, se descarriló el tren de carga, á consecuencia de haberse llevado una avenida de agua cincuenta varas de terraplen.

Perecieron en el siniestro cinco mexicanos y dos americano y hubo 15 heridos.

Nueva profesora.

La Srita. Cármen Fernandez ha sido aprobada por el jurado respectivo, despues de un exámen en que dió á conocer su instruccion en los diversos ramos que comprende la honrosa profesion de la enseñanza elemental, y además, en atencion al lucido exámen que desempeñó, el propio jurado encontró de justicia, extender en la acta una recomendacion muy honrosa en favor de la Srita Fernandez.

Magistrado de circuito.

El que conoce de los negocios correspondientes al Estado, y cuyo tribunal reside en Orizaba, lo es el C. Lic. Luis Mejía, que como suplente ha entrado á funcionar en defecto del propietario, que ha ocupado su puesto en el Senado.

Noticias de los distritos.

TEHUANTEPEC.—En uno de los dias de la quincena de Agosto, varias mangas grandes de langosta, procedentes del Sur, acometieron los campos de la ciudad, S. Blas y Mixtequilla; pero estos municipios, con una actividad muy digna de encomio, supieron interesar el concurso de los particulares, que en grupos muy numerosos, se propusieron destruirla y ahuyentarla, logrando hacer una considerable matanza y ahuyentarla por completo, sin que hubieran causado grandes perjuicios.

En el pueblo de Chacalapa, situado al Sur de dicha ciudad, causó muchos perjuicios en las milpas y sembrados, y despues de consumar una completa destruccion, emprendió el vuelo rumbo al Oriente, es decir, con direccion á la Ciudad.

En los dias 6 y 7 del pasado, estuvo posada otra gran manga en los terrenos del pueblo de Jalapa, llamando la atencion, que no causara perjuicios en las milpas de maíz y que al dia siguiente, continuara su marcha, sin que el municipio comprendiera qué direccion habia tomado.

Por el pueblo de Astata tambien pasó otra manga, sin apercibirse el municipio acertivamente de la direccion que tomó.

Terremotos.—Se experimentaron en dos dias del mes pasado en dicha ciudad y pueblos de Huamelula, Guenagati, Totolapilla y Mixtequilla; uno de oscilacion, que duró un minuto, y otro de trepidacion, que duró el mismo tiempo; ambos movimientos fueron muy suaves.

No sabemos hasta ahora qué perjuicios hayan causado. Acaso el C. Jefe político consigne con minuciosidad los estragos que hayan causado.

Instruccion pública.—Continúan abiertos los siguientes establecimientos:

Dos escuelas en la ciudad, 1º y 2ª

En San Mateo del Mar, Tequisistlan, Jalapa, Lachiguirí y Huamelula, á las cuales concurren por término medio 600 alumnos diariamente.

La amiga de niñas de la ciudad, está clausurada desde el 1º de Abril último por falta de directora.

La escuela de San Blas, está cerrada tambien por falta de preceptor, desde el 1º de Julio último; y están vacantes por falta de preceptores, las de los pueblos de Chihuitan y Comitancillo.

Salubridad.—Continúa la fiebre amarilla estacionada en la importante ciudad de Tehuantepec, causando algunas defunciones, principalmente entre las personas que de otros climas ménos cálidos tienen que ir á la ciudad.

En el pueblo de Huamelula, el sarampion causó algunas defunciones en los dias pasados.

En el de Tequisistlan, la viruela se desarrolló con mucha fuerza, causando algunas víctimas.

En Laollaga, sin lamentar epidemia alguna, han acaecido algunas defunciones de personas atacadas de fiebre amarilla, que con motivo de haber ido á Tehuantepec, allí se han contagiado.

En Jalapa se dieron algunos casos de fiebre tifoidea.

En Guenagati, la tos ferina se extendió atacando de una manera muy benigna, porque no causó defunciones.

En Totolapilla han tenido lugar algunas defunciones de personas que, á semejanza de Laollaga, se han contagiado en Tehuantepec. Entre estas víctimas se encuentra el ciudadano Presidente municipal, que al llegar falleció, atacado de tan mortal enfermedad.

En la Mixtequilla, además de los casos de fiebre amarilla que se repiten con frecuencia, la tos ferina, las calenturas intermitentes y el tifo, están siendo el terrible azote de ese pequeño pueblo.

Caminos.—El ciudadano Jefe político ha puesto todo su empeño en abrir y componer un camino ámplio y seguro, de Tehuantepec á Tequisistlan, por el paraje conocido con el nombre de la Yerbasanta, y lo ha logrado al fin, construyendo una ámplia carretera, que facilite el tráfico y la comunicacion con la cabecera del distrito y los demás pueblos de ese rumbo.

Agricultura.—La siembra de temporal de los terrenos pertenecientes al ayuntamiento de aquella ciudad se perdieron por falta de las llúvias. Las de riego, que se practicaron en Abril y Mayo, tambien fueron destruidas por el dañino insecto de la langosta, que en una gran manga se apoderó de los campos y sembrados en Junio último.

Las siembras que con posterioridad se han hecho en los terrenos de riego, que casi todos son de esta calidad, se hallan en regular estado.

En casi todos los pueblos del distrito se siembra maíz, jiquilite y algodon, caña de azúcar en la cabecera, Mxitequilla, Totolapilla, Totolapa, Tequisistlan, Lachiguirí, Chihuitan, Laollaga y Guenagati, y en muy pocos, frijol.

En los demás pueblos del distrito, se han perdido las cosechas, excepto en Tenango, que por su clima frio, se han producido bien las plantaciones de maíz y frijol.

Víveres.—No son muy escasos los de primera necesidad, sus precios son los siguientes:

Harina blanca, carga de 16 @ á..	$56 00
Idem amarilla, id. de id.....	20 00
Maíz, carga de 8 @.....	6 00
Arroz, id. de id.....	12 00

Mejoras materiales.—Ya toca á su fin la obra del galeron de la plaza del mercado, despues de la cual, volverán á emprenderse los trabajos del nuevo palacio municipal y cárceles de hombres.

En Chacalapa se construyó el panteon municipal.

En Tequisistlan se ha inaugurado en el aniversario de nuestra Independencia nacional la casa del ayuntamiento, cuya edificacion duró algun tiempo.

Registro civil.—Se registraron en todo el mes de Agosto, los actos siguientes:

Nacimientos.....	67
Defunciones.....	106
Diferencia en contra de la poblacion.....	39
Matrimonios proyectados...	7
Idem efectuados	3

Presos.—Existen en la cárcel de la cabecera, 13 hombres y dos mujeres, mas cinco reos sentenciados ya.

Con el título de "Gobierno Modelo," encontramos en el "Explorador" de Morelia, el párrafo que sigue:

"El Gobierno de Oaxaca está llamando con justicia, la atencion de la República entera, porque tiene en caja nada ménos que 116,000 pesos, cubiertas las listas civil y militar, atendidos todos los ramos de la administracion, y ejecutadas varias mejoras materiales.

Claro es que ese Gobierno gasta prudentemente, y no despilfarra en subvenciones descabelladas, en funcionarios y empleados sobrantes, en periódicos inútiles, en impresores comprados, en escritores pagados que no saben ni el alfabeto, ni en otros cachibaches.

Eso se llama administrar sirviéndose de manos puras y no de puras manos."

***

Que reciba el estimable colega, las más expresivas gracias, por las favorables frases que le consagra al Gobierno del Estado.

Felicitacion.

Reproducimos en seguida la que dirigió el grupo de diputados al Congreso de la Union por el Estado de Oaxaca, al ilustre general Diaz en el dia de su cumpleaños, por conducto del C. Lic. Félix Romero, tomándolo de la "Prensa" con la apreciacion de este ilustrado diario.

EL NATALICIO
DEL
SR. GRAL. PORFIRIO DIAZ.
Y
LAS ASPIRACIONES OAXAQUEÑAS.

Tenemos la satisfaccion de insertar en las columnas de nuestro diario, la felicitacion que los representantes por el Estado de Oaxaca al Congreso de la Union, dirigieron por conducto de uno de sus miembros más caracterizados, el Sr. Lic. Félix Romero, al Sr. general Porfirio Diaz, en el dia de su cumpleaños; pues ella sintetiza en pocos rasgos y con mano maestra, lo que quiero no solo ese grande Estado, sino la nacion entera.

Dice así la felicitacion:

"Ciudadano General:

Reune hoy á la diputacion de Oaxaca en derredor vuestro, un sentimiento fraternal, un interés patriótico, una aspiracion comun: expresion y recuerdo de lo que habeis hecho por vuestros conciudadanos; esperanza de lo que podeis hacer todavía por la ilustracion del pueblo, por los fueros del derecho, por el desarrollo de las ciencias y de las letras, por el engrandecimiento de la República. Oaxaca, pues, que no quiere quedarse atras, como un soldado rezagado, en la ma ifestacion de sus convicciones y en el despliegue de todas sus fuerzas generosas en favor de la prosperidad pública, elige este momento solemne en que se mezcla vuestro nombre á las aclamaciones populares por el aniversario de la independencia, para reiterar al amigo, al hermano, al caudillo de la Nacion, al héroe de la victoria, que sus más ardientes votos son por su felicidad personal, y sus aspiraciones más íntimas, porque á sus glorias, ya inmortales, reuna la de ser aclamado como bienhechor de la Patria."

NOTICIAS DIVERSAS.

En el jardin de la plaza de la "Constitucion" de México, fué cantado el himno nacional por 300 niñas de las escuelas que sostiene el Gobierno federal, el dia 16.

La cosecha de café del Estado de Chiapas, aunque muy abundante, se ha inutilizado el grano con una enfermedad que está padeciendo.

El 12 del actual en las tempranas horas de la mañana, acaeció un nuevo descarrilamiento del Ferrocarril Central en San Antonio de Tula á 93 kilómetros de México.

El tren era de mercancías y no ocurrió accidente personal.

Movimiento marítimo en Salina Cruz.

Telégrama.—Depositado en Salina-Cruz el 18 de Setiembre de 1884.—Recibido en Oaxaca el 23 del mismo, á las 11 h. 55 m. de la mañana.

Al Redactor del "Periódico Oficial."—Movimiento marítimo de este puerto, el dia 15.—Entradas.—Vapor americano "South Carolina," capitan Whit, de Panamá y escalas, 15 dias navegacion, carga á Echazarreta y Compañía, toneladas, 1,312; 60 tripulantes y seis pasajeros.—Salidas:—Vapor "Carolina" para Acapulco y escala, carga de tránsito y 3 pasajeros.—C. D. P., *F. A. Castillo.*

Discurso pronunciado por Andrés Portillo en la Festividad Nacional del 16 de Setiembre de 1884 por nombramiento de la Junta Patriótica.

CIUDADANO GOBERNADOR:

CONCIUDADANOS:

La voz del pueblo
es la voz de Dios.

Si recordamos la historia entera de la humanidad, hallaremos la grandiosa epopeya, la lucha colosal en que las generaciones se rebelan conquistando derechos, rompiendo cadenas y levantando frentes abatidas.

Si volvemos la vista á través de los siglos, contemplaremos tronos caidos, libertades escarnecidas, lagos de sangre y vastos cementerios..... pero allá, mas allá de las causas de las revoluciones veremos al ángel del Apocalipsis abriendo el proceso de los tiranos, y señalando un cielo aparte para los mártires de la libertad.

Si ponemos el oido para escuchar los ecos del pasado, oiremos el himno de Moisés á orillas del Mar Rojo, los acentos de Demóstenes hiriendo al tirano que quiso encadenar al mundo; la voz de Sócrates, los ayes de Sagunto y de Numancia, el canto de los marselleses protestando contra las viejas monarquías y el grito mágico de Hidalgo reclamando la independencia de México.

Todos esos cantos épicos, esas voces de gloria, esos himnos de triunfo que hacen brotar por todas partes prodigios de valor; esas palabras de los vengadores de la humanidad, tienen algo del cielo porque repiten el acento de Dios, diciéndole á Cain: *¿qué has hecho de tu hermano?*..... repiten los gritos del Gólgota pidiendo la alianza de los pueblos y la salvacion de los oprimidos.

El hombre nace libre, suya es la tierra que pisa, suyo es el aire que respira y la inteligencia que le ilumina.

Todos los demás hombres deben ser sus hermanos porque Dios es su padre.

De esta unidad de orígen se deriva la ley de la libertad y la solidaridad del género humano y el derecho que tienen las sociedades para elegir la forma de su existencia política.

Y este poder, que reside solamente en la comunidad, forma la soberanía popular de las naciones.

Bien ha dicho un sábio publicista: *el castigo de los déspotas es la insurreccion, y el estado futuro del mundo debe ser la república representativa.*

Bendita sea la civilizacion que lleva á la humanidad á la apoteósis de sus destinos.

Bendito el pueblo que traslada á otro pueblo hermano suyo la ciencia del pasado, y le alumbra con los rayos de su génio y las glorias de su siglo.

Pero ¿quién inventó el derecho de conquista con el hierro y con las llamas?

¿En dónde está el poder del hombre sobre el hombre para oprimirle, para venderle, para verter su sangre y robarle la libertad y la vida?

La ley natural ordena al padre alimentar á sus hijos, bendecirles y moralizarles; pero cuando llegan á ser dueños de sí mismos por la edad y la razon, no debe negarles su libertad y sus derechos de ciudadanos: del mismo modo la humanidad, la filosofía, las leyes del cielo y de la tierra, mandan á las naciones que encuentren otros pueblos ménos ilustrados, tenderles la mano, darles progreso, creencias y civilizacion, pero nunca robarles su nacionalidad.

Por eso, digan lo que quieran los defensores del pasado, México tuvo razon al sacudir el yugo de España cuando se sintió con las condiciones necesarias, para que el mundo entero reconociera su independencia.

Esa misma ley suprema, que concede á los pueblos oprimidos el derecho de la insurreccion, les impone á los pueblos libertados un deber de gratitud para con los caudillos de su regeneracion social.

Y México no es ingrato, conserva y ama y bendice el recuerdo de aquellos séres magnánimos que llevaron su proteccion á los desheredados del Nuevo Mundo, y su amor á las libertades populares hasta el mayor de los sacrificios; tiene altares levantados para el culto de la patria: tiene himnos solemnes y cantos eucarísticos, y tiene lágrimas tambien para llorar á sus hijos malogrados, porque en todos tiempos las conquistas de la libertad han merecido los honores del martirio.

Y aquí estamos hoy ante la imágen de aquel pastor del pueblo, ministro de Dios y padre de la patria, apóstol y mártir, víctima heróica que se dió en holocausto por nuestra redencion política.

Aquel génio extraordinario que inspirado por la grandeza de su mision, de heroismo en heroismo nos sacó de la esclavitud para llevarnos á la tierra prometida; aquel héroe que cubierto con la gloria de los Macabeos pudo decirle á su pueblo: *Lázaro, sal afuera, levántate y anda, México, vuelve á la vida despues de tres siglos de anonadamiento:* Hidalgo y sus egregios compañeros no han muerto para nosotros, les vemos al frente de nuestros ejércitos, les oimos en nuestras cátedras, les hallamos al pié de nuestros altares y sus nombres inmortales se repetirán en México de generacion en generacion miéntras exista México.

Cantemos, pues, el himno de los libres y las glorias de nuestros héroes; recordemos sus proezas y sus triunfos, presentémosles como ofrenda votiva todas las flores de su patria y todas las bendiciones de su pueblo.

Pero yó ¿qué podré deciros de aquella época gratísima y gloriosa que no lo sepais vosotros desde los brazos maternales? ¿Qué nombres he de pronunciar aquí que no los háyais oído muchas ocasiones en las plazas, en los templos y en las tranquilas veladas del hogar?

No obstante, son tan dulces los nombres de Patria, Igualdad y Justicia..... es tan grato recordar á los héroes y las glorias nacionales.....

Permitidme, pues, que os repita lo que tanto se ha dicho de esa cívica cruzada que emprendieron nuestros padres para legarnos esta patria que tanto amamos.

Ayudadme á sacar de sus sepulcros el recuerdo de su gloria.

Acompañadme á decirles una palabra del corazon y á ofrecerles el incienso del alma ante ese pabellon inmortal que lleva las tradiciones de aquella guerra santa en que triunfó la Independencia y la República.

Cuando Cristóbal Colon, el enviado de la Providencia rasgó el velo del Océano para mostrarle al Antiguo Mundo las bellezas y los misterios del Mundo Nuevo, no pudo ménos que caer de rodillas ante la grandeza magnífica del panorama que le hacia ver realizados todos los sueños de su vida.

Los aventureros del Oriente hallaron á las puertas de esta region predestinada, bajo un cielo sin nubes, inmensas islas de flores enmedio de un golfo azul donde se alzaba el sol ardiente de los trópicos.

Como límite del mar se ofreció á su justa admiracion un continente más extenso que el Asia, y más bello que los jardines de las leyendas orientales.

Era para ellos la fabulosa Atlántida, el Ofir de la Biblia, el paraíso perdido con todos sus encantos y sus armonías.

En este país de la riqueza y la felicidad encontraron preciosos minerales, bosques de mirra y selvas desconocidas donde se alzaban árboles sin nombre, y murmuraban arroyos purísimos dormidos sobre lechos de oro.

Aquí hallaron flores de todas las estaciones, insectos luminosos que centelleaban entre cascadas de rosas, aves de mil colores cruzando una atmósfera serena, y animales extraordinarios esparcidos sobre tálamos de terciopelo á la márgen de las corrientes cristalinas.

Y más aún, ciudades populosas, magníficos palacios y santuarios como los de la Grecia y el Egipto pueblos indomables, sacerdotes y emperadores como en la India, y tambien artes, leyes, historia, poesía y religion.

Por otra parte, léjos de los centros de poblacion el hijo del país, á semejanza del hombre primitivo, sin desvelos y sin ambiciones, alzaba su choza de paja enmedio de las florestas, bajo la sombra de gigantescas palmeras, y allí, ante Dios y la naturaleza, vivia tranquilo cantando los *arcitos* nacionales y adorando á sus manitús.

El noble genovés habia traido á la tierra americana la idea de la libertad, la ley del trabajo y el progreso, y el signo adorable de la Redencion.

Nuestros padres le recibieron con los brazos abiertos, brindándole sus flores, su sustento, la sombra de sus hogares y la amistad de su corazon; pero por un capricho de la fatalidad ó un arcano de los cielos, aquel sábio navegante, aquel hombre justo y humanitario tuvo que volver á España calumniado, empobrecido y cargado de cadenas.

Entónces los sayones de Cárlos V llegaron á pronunciar la sentencia de esclavitud sobre toda una raza desgraciada.

Por primera vez sonó el cañon en esta tierra vírgen para acallar los gritos de las víctimas.

Horrorosas hecatombes que hacen llorar á la historia tuvieron lugar en nuestro suelo, y torrentes de sangre borraron la huella de la civilizacion azteca.

Los héroes de Anáhuac cayeron muertos sobre el cadáver de su patria, y un gobierno de verdugos afirmó por trescientos años su poder con el dogal de la servidumbre.

¡Qué triste es recordar aquellos tiempos en que "por cada escudo que gastaban los potentados de ultramar corria una lágrima" ó moria un infeliz en las desoladas pampas de la Nueva España!

Muy triste era el gemido que exhalaban los desgraciados americanos, ya regando con el sudor infructuoso de su trabajo el campo de los colonos, ya ahogándose abismados en las profundidades de las minas ó muriendo en el silencio de las prisiones.

Nada más lamentable que su abatimiento.

"Nada les quedaba ya de su pasada existencia sino el recuerdo de su felicidad."

¡Con qué melancolía cantaban sus himnos nacionales al són de sus cadenas, y en mortal desfallecimiento contemplaban á su patria convertida para ellos en un desierto sin sombra y sin maná!

Una profecía sagrada habia fijado el tiempo para el advenimiento de *los hijos del sol*, y la supersticion tuvo que inclinarse ante la fatalidad.

En el equipaje de los desterrados y los criminales vinieron á la jóven América los vicios y las miserias de la antigua Europa, porque á semejanza de Roma que enviaba sus esclavos y sus cónsules á esquilmar á los países conquistados é implantar en ellos la corrupcion del Pueblo-rey, España mandaba á México sus presidiarios y sus vireyes para que en cambio de nuestro oro nos impusieran el privilegio, el monopolio, el sangriento imperio de la fuerza.

Las lágrimas regaron la tierra.....

Las horcas se alzaban en el centro de las plazas, y la *Roca Tarpeya* se escondia en el alcázar del virey.

En medio de aquel cuadro de dolor se destacaban las figuras odiosas de Nuño de Guzman, y otros muchos satélites de la tiranía, hombres *con virtudes de fiera en corazones de roca*, que especulaban con el hambre del pueblo, fabricando Bastillas para el inocente y palacios para el despotismo.

Y aquel pueblo entónces, viendo apagarse los últimos destellos de su libertad, y degradándose de servidumbre en servidumbre, iba á besar la mano que le hería.

Sí, conciudadanos, el pueblo todo llegó á apurar las heces de aquel cáliz.

De tiempo en tiempo ese Prometeo encadenado daba señales de su fuerza y de su dignidad.

En 1692 fué incendiada la mansion de los vireyes, mucho ántes que la Francia se llamara la primera que habia quemado los *nidos del feudalismo.*

El puñal de Harmodio se escondia bajo el mirto americano.

Espartaco, representado por algunos de sus hijos heróicos, alentaba con frecuencia á los esclavos.

El cristianismo tambien hizo oir su voz consoladora, y muchas ocasiones los benéficos génios de Las Casas y Vasco de Quiroga pusieron el grito en el cielo hablando en nombre del "Tribuno universal de los pueblos, el Representante sobre la tierra de la igualdad y la república," pero todo era inútil ..... el pueblo se ahogaba con sus lágrimas, los patíbulos crugian, rodaban cabezas ensangrentadas, y todo volvia á quedar envuelto en el silencio de la tumba.

No era tiempo aún..... el pueblo mexicano marchaba á su destino por sendas dilatadas y desconocidas, pues las grandes revoluciones demandan largo tiempo para desenvolverse, y á la jóven nacion le faltaba un caudillo que la pusiera en posesion de sí misma.

"La libertad sucumbe, pero no muere."

"La opinion pública es una copa que recoge lentamente las lágrimas y la sangre de los mártires: cuando esa copa está llena, un soplo revolucionario la hace desbordar."

Al fin de tantos años llegó una aurora afortunada, en que así como los plebeyos de Roma subieron al Monte Sagrado pidiendo libertades y tribunos para el pueblo, los hijos de Anáhuac se unieron en una humilde aldea llamados por aquel párroco inmortal, que como Eneas se alzó á la altura del heroismo, y más grande que los Gracos pidió *la ley agraria* con la gran palabra de Redencion.

Inspirado por Dios, nuevo Moisés, pudo decirle al Faraon de España: devuélveme mi pueblo.

Por todas partes se reclamaron los sagrados derechos del ciudadano, y la revolucion republicana, como un torrente de lava, se extendió haciendo estallar las iras populares.

Los niños, los ancianos y las mujeres alzaban al cielo las manos pidiendo, no la vi-

da sino la victoria; y los jefes les decian á sus soldados: *si avanzo, síguemé; si retrocedo, mátame; y si muero, véngame.*

Vosotros sabeis la historia de aquella conflagracion nacional, de aquella lucha de once años tan llena de episodios gloriosos, dignos solamente de los héroes de Homero y los guerreros de Morven.

Vosotros habeis conocido á algunos veteranos de aquel grande ejército insurgente que hizo caer á la dominacion española en un estúpido terror cuando le mostró á la Europa la omnipotencia de los pueblos que quieren ser libres.

Baste deciros que México fué la nacion que en América peleó con más ahinco por su libertad, y su triunfo lo alcanzó únicamente por sus propios esfuerzos: sí, recordad que la independencia de los norteamericanos fué debida en su mayor parte á "los franceses mandados por Lafayette, y al oro que los españoles sacaban de nuestros minerales."

Era preciso, pues, que triunfara en México la causa nacional, porque la asistían los derechos de la humanidad, los prodigios del heroismo y la justicia universal; y en una palabra, porque *la voz del pueblo es la voz de Dios.*

No sé por qué á todos los que pasan ante el altar de la patria en estos dias de gloria, y á los que le hablan al pueblo desde este lugar, les ocurre preguntar lo que tambien ahora mismo me preguntaria.

Qué significa esa huella de sangre que hemos impreso en nuestro suelo despues de haber recibido el don precioso de la independencia?

¿Qué significan esos sistemas destructores de la moral y de la sociedad, que hemos sancionado en el vértigo de nuestras tempestades políticas?

¿Cuál ha sido el fruto de tanta sangre derramada por la libertad, si despues nos dejamos arrebatar una gran parte de la patria que nos legaron nuestros padres, y nos hemos destrozado en espantosas luchas?

Responda ese pueblo que ha comido el pan de las lágrimas..... ese pueblo á quien hemos conducido al sacrificio sin piedad y sin recompensa..... á quien hemos puesto tantas veces entre la boca de los cañones y nuestros intereses particulares.....

Pero no, no es hoy el dia de recordar nuestros disturbios y nuestros desaciertos, ni de evocar espectros ensangrentados.

No llenemos de amargura nuestras almas ante las aras de nuestros libertadores.

Los partidos políticos necesitan hoy el olvido, y los verdugos del perdon.

Ese altar no es el tribunal revolucionario levantado para el castigo y la venganza; es el tabernáculo de donde sale la luz del pueblo y se guarda el fuego sagrado de la patria; donde solo deben pronunciarse las palabras del amor, de la misericordia y la reconciliacion.

Lo que cumple á la verdad que confesemos, como buenos hijos y liberales sinceros, es que por otra parte á la España le debemos bienes inestimables que tal vez no nos hubieran concedido otras naciones.

Hay hechos que no pueden esconderse á la atencion de la historia.

¿Qué hubiera sido de nosotros si en vez de los hijos de la Iberia hubiesen llegado aquí los conquistadores de Norte América? no lo dudeis, la raza, el nombre, y hasta el recuerdo de nuestros antepasados hubieran perecido.....

Y si la culta Francia nos hubiera conquistado, despues de ilustrarnos quizá nos habria vendido Napoleon como vendió sin miramientos al delicioso territorio de los Natchez.

La voz de la razon y la filosofía dice que "es un error calificar los hechos de los siglos pasados por las ideas del presente."

Los pueblos todos tienen que cumplir la ley ineludible que fija los diversos períodos de su existencia.

Sujetos á convulsiones y desvaríos, es preciso que pasen por la enseñanza y el castigo, y que algun otro pueblo descargue sobre ellos el azote del cielo para que vuelvan á la senda del deber.

La patria del Cid ya habia pasado por diversas épocas de paz y servidumbre, de humillacion y de grandeza, y á su vez tuvo que caer sobre nosotros en cumplimiento del decreto providencial que de acuerdo con el libre albedrío marca los destinos de la humanidad: no la culpemos si nos trasmitió los errores y las miserias de su época; no la aborrezcamos porque nos trajo cadenas para la libertad y hogueras para la conciencia..... Y ella tambien habia sufrido el peso de Cartago y la dominacion de Roma: sus hijos cavaron las minas de la Bética bajo el látigo del conquistador, y regaron con sangre la península entera para arrancarla del poder de la Media luna.

Hubo ocasiones en que algunos de sus próceres volvieron á la metrópoli pidiendo leyes justas y benéficas para los oprimidos mexicanos, y algunos de sus guerreros cuando oyeron nuestro grito de independencia, vinieron á ofrecernos su espada, y perdieron la vida por defender nuestros derechos.

¡Bien haya España que nos trajo la ley del Evangelio, y nos abrió las puertas de la civilizacion!

¡Bendita España que tambien ama la libertad y la república!

Perdonémosla, pues, en nombre de Dios y de la patria, porque sus hijos son nuestros hermanos, y sus padres fueron nuestros padres.

¡Ojalá llegue un dia en que se vuelva á oir el himno de Riego cantado por aquel pueblo noble, al verse libre de la monarquía!..... Y México entónces con cantos de gloria saludará á su hermana la República Española.

Ahora bien, para enseñanza del presente y del porvenir, para no burlar las esperanzas de la patria, y que mañana no nos maldiga el pueblo si vuelve á caer bajo la tiranía monárquica ó el despotismo de la dictadura, debemos decirlo en las tribunas, fijarlo con la prensa y enseñarlo en la familia: que la *república es el mejor de los gobiernos cuando el pueblo tiene buenas costumbres.*

"La república no tolera más yugo que la ley, y miéntras más ilustrada se halla, está ménos expuesta á que la pierdan las pasiones."

El dogma de la fraternidad de los pueblos, el órden público y el respeto á la conciencia agena, deben ser las bases de las instituciones liberales.

Grandes principios y sábias doctrinas debemos inculcar en *el alma grande del pueblo.*

La verdadera democracia no reconoce más superioridad legal que la de los magistrados, y civil que la de la honradez.

Esto es lo que ordenan los preceptos de la experiencia y lo han repetido los demócratas de todos tiempos, desde el tribuno de Atenas, que decia: *Es una locura querer dar libertad republicana á un pueblo que carece de virtudes;* hasta el caudillo de nuestra segunda independencia que acaba de asegurar con toda la fé de sus convicciones, que *lo que más derrota al hombre es el desnivel entre sus virtudes y sus vicios.*

¡Ah conciudadanos! no volvamos á turbar el sueño de nuestros mártires con el estrépito de los motines.

No son los campos de batalla donde debemos arreglar nuestras diferencias, sino en el santuario de la razon y en el campo de la democracia, porque la verdad y el derecho no simbolizan la fuerza ni la venganza.

Concedámosle á la multitud honor, trabajo y dignidad; démosle instruccion y energía, pero dejémosle sus virtudes y sus tradiciones: no les arranquemos á los pobres su última esperanza, porque "¡desgraciado el pueblo donde la patria llega á ser un nombre, la política un juego, y la religion un espectáculo!"

¡Manes venerables de los mártires de nuestra libertad! Víctimas sin nombres, que os sacrificásteis por la salud de todo un pueblo, dignaos recibir los votos de nuestra gratitud y los homenajes de nuestra admiracion.

Y tú, alma de Hidalgo, que vives entre nosotros, y como el ángel del Gethsemaní te presentas en el dintel de la tumba mostrándonos el camino de los buenos y el cielo de los libres, he aquí á tu pueblo; es el mismo que tú dirigiste á través de las batallas, y desde el monte de las Cruces le señalaste un dia el Canaan de la libertad.

A pesar de sus desvaríos, siempre está en pié cuando hay libertades que defender y derechos que conquistar.

Es cierto que ha cometido faltas deplorables, pero no, no es un pueblo sin fé y sin principios; ha proclamado los derechos del hombre y abolido la pena de muerte.

Este pueblo que vez abrazarse tranquilo y humilde ante tu altar, es el mismo que sabe irritarse contra las usurpaciones, y pudo rechazar el 5 de Mayo á los genízaros de Napoleon III.

Nunca le abandones, sostén su fé republicana, y vierte sobre él la sagrada luz de tu gloria, porque es digno de tí, porque lleva en su conciencia los santos principios de órden y progreso: DIOS Y LIBERTAD.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

SECCION PRIMERA.

CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD.

MEXICO.

CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE.

Concluidos los trabajos del Congreso Nacional de Higiene reunido en esta Capital, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de vd. los dictámenes que produjeron cada una de las Comisiones encargadas de desarrollar las seis cuestiones sometidas al estudio y deliberacion de dicha Asamblea, y separadamente las conclusiones correspondientes á cada uno de los expresados dictámenes, tal como quedaron aprobadas despues de los debates que tuvieron lugar en las diversas sesiones que celebró.

Mucha complacencia tengo de que el Congreso haya llevado á término la tarea que le confiriera la Secretaría del digno cargo de vd., por lo que le doy mi enhorabuena, recomendando á su ilustrada consideracion las medidas que en aquellas Memorias se consultan; las cuales, llevadas á la práctica, serán sin duda alguna, de verdadera utilidad para la higiene del país.

Protesto á vd. una vez más, con este motivo, las seguridades de mi consideracion distinguida.

Libertad y Constitucion. México, Abril 19 de 1884.—*I. Velasco.*—Al Secretario de Estado y del despacho de Gobernacion.—Presente.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion.—México.—Seccion 1ª

Con el oficio de vd., fecha 19 del pasado, se recibieron en esta Secretaría los dictámenes producidos por cada una de las Comisiones del Congreso Nacional de Higiene, encargadas de desarrollar las seis cuestiones sometidas al estudio y deliberacion de dicha Asamblea, y, separadamente, las conclusiones correspondientes á esos dictámenes, en los términos aprobados definitivamente por el referido Congreso.

Dada cuenta al Presidente de la República con el oficio y documentos citados, se ha impuesto con satisfaccion de los trabajos á que se refieren, y me encarga lo manifieste á vd. así, recomendándole de una manera especial que en nombre de la Nacion se sirva dar las más expresivas gracias á cada una de las personas que formaron el Congreso de que se trata, por sus importantes y utilísimos servicios; haciéndoles presente que el mismo primer Magistrado tuvo á bien acordar la publicacion de esos trabajos, y ha nombrado una Comision compuesta del Jefe de la seccion 1ª de esta Secretaría, C. Lic. Ramon Manterola y del C. Lic. Emilio Ordaz, para que proponga lo conveniente á fin de llevar al terreno práctico en relacion con nuestras instituciones, las medidas consultadas por el repetido Congreso Nacional de Higiene.

Libertad y Constitucion. México, Mayo 8 de 1884.—*Diez Gutierrez.*—Al presidente del Consejo Superior de Salubridad.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion.—México.—Seccion 1ª

En oficio de 19 de Abril último me dice el presidente del Consejo Superior de Salubridad:

"Concluidos los trabajos del Congreso Nacional de Higiene, etc."

Lo que trascribo á vd., manifestándole que el Presidente de la República se ha servido comisionarlo para que en union del C. Lic. Emilio Ordaz proponga lo conveniente, á fin llevar al terreno práctico, en relacion con nuestras instituciones, las medidas consultadas por el Congreso Nacional de Higiene.

Libertad y Constitucion. México, Mayo 8 de 1884.—*Diez Gutierrez.*—Al C. Lic. Ramon Manterola, jefe de la seccion 1ª de esta Secretaría.

Igual comunicacion al C. Lic. Emilio Ordaz, con la variacion conveniente.—Una rúbrica.

Son copias. México, Agosto 4 de 1884. —*M. A. Mercado*, oficial mayor.

CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE.

1.ª COMISION.

Setiembre de 1883.

Señor Presidente: Señores Representantes:

Grandes son los frutos que la República espera de la reunion de este Congreso Nacional de Higiene pública. Por la vez primera en la historia de nuestra patria, una Asamblea de médicos ha sido convocada para representar á todos los Estados de la Federacion, con el objeto de discutir y resolver cuestiones de la más alta importancia, como que tienen por objeto la conservacion de la salud y la prolongacion de la vida de más de diez millones de habitantes.

Este grandioso pensamiento, concebido por profesores de los más distinguidos de esta Capital, apoyado por el Supremo Gobierno, secundado por los Gobernadores de todas las entidades federativas y aceptado por nosotros que hemos acudido al llamamiento que se nos hace, nos impone el imperioso deber de consagrar al desarrollo de él todos nuestros esfuerzos, para dar cumplimiento á la importantísima mision que se nos ha encomendado, correspondiendo así á la confianza que en nosotros se depositara.

La Nacion entera se halla en estos momentos pendiente de nuestras discusiones, y esta consideracion nos obliga á procurar que las que dictemos sean de naturaleza tal, que lleven impreso el sello de la utilidad práctica é inmediata, pues son grandes y urgentes las necesidades que hay que remediar.

Felizmente las cuestiones propuestas por los sabios miembros del Consejo Superior de Salubridad para su dilucidacion, no podian ser ni más precisas ni más interesantes.

La primera, de la cual nos vamos á ocupar, se refiere á la *organizacion de los servicios sanitarios en la República, sus atribuciones generales, y medidas legislativas que deban adoptarse para su perfecto funcionamiento.*

Nada más apremiante que el establecimiento de semejantes servicios sanitarios en todos los centros de poblacion de nuestro país.

Casi se puede asegurar que solamente la Capital de México goza de una institucion, el Consejo de Salubridad, que si no se le puede llamar perfecta por la limitacion de su esfera de actividad, al ménos presta valiosísimos servicios á la poblacion, gracias á los arbitrios con que cuenta, y, sobre todo, á la cooperacion de las personas ilustradas que casi siempre la han formado. Pero en la gran mayoría de los Estados no existe nada parecido. En ellos hay establecidos Consejos de Salubridad, pero sin recursos pecuniarios, sin una buena organizacian, sin facultades bien marcadas, sin atribuciones netamente definidas.

Los médicos que los forman no tienen ninguna retribucion por sus labores, y las decisiones que adoptan necesitan ser aprobadas por las autoridades superiores. En las cabeceras de los distritos ó cantones y de las municipalidades, casi no se conoce el nombre de servicio sanitario.

Con excepcion de unos pocos Estados cuya cultura y civilizacion están más adelantadas, y que poseen ciudades populosas y florecientes, casi todos los demás están desprovistos, en sus poblaciones de segundo y tercer órden, hasta de médicos, veterinarios y farmacéuticos, encontrándose sus moradores, especialmente los de los campos, en todo lo que se refiere á la higiene y la medicina, en el más completo abandono y en la ignorancia más absoluta, áun de los rudimentos de estos esencialísimos ramos del saber humano.—[*Continuará.*]

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO DE 3ª NOMINACION DE OAXACA.

Una estampilla de á diez centavos debidamente cancelada.

En el juicio verbal que sobre pesos sigue el apoderado del C. Egidio E. Gavito contra el C. Blas Sanchez, se proveyó un auto del tenor siguiente:

"En seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, el alcalde dijo: como se solicita en la comparecencia anterior, designándose el periódico "El Liberal" para que en él se haga una de las publicaciones." Y para los efectos del art. 148 del Código de procedimientos civiles, se expide el presente en Oaxaca de Juarez á 20 de Agosto de 1884.—*Antonio Quero*, secretario.

3—2

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL. ESTADO DE OAXACA.

Dos estampillas de á cinco centavos debidamente canceladas.

EDICTO.

En el juicio ordinario sobre rectificacion del apellido de la finada Sra. Gertrudis Gutierrez, promovido por la Sra. Juana Jimenez, se proveyó por el juez primero de lo civil, un auto que en lo conducente y con el contenido de la demanda, es del tenor siguiente:

"Oaxaca de Juarez, Agosto veintisiete de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado..... y con apoyo en el artículo 151 de la misma ley, publíquese la anterior demanda por tres veces de diez en diez dias en el "Periódico Oficial del Estado. Así lo proveyó y firmó el Sr. Lic. Emilio Rabasa, juez primero de lo civil: doy fé.—*Rabasa.—Manuel Olivera*, secretario."

"C. juez 1º de lo civil:—Juana Jimenez, ante vd., como mejor lugar haya en derecho, expongo: que en el juicio de testamentaria de mi finada abuela Gertrudis Gutierrez de Agüero, que he promovido, ha decretado vd. un auto mandando que yo presente el testamento y acta de defuncion de la señora nombrada, porque en el testamento presentado se lee el nombre de Gertrudis Barroso y en el acta el de Gertrudis Figueroa. Y siendo estos dos apellidos referentes á la persona de Gertrudis Gutierrez, viuda de Zeferino Agüero; y habiendo tenido lugar así el otorgamiento del testamento, como el fallecimiento de la testadora, ántes del establecimiento del Registro civil en la República; para hacer la rectificacion correspondiente de que Gertrudis Gutierrez, esposa de Zeferino Agüero, es la misma persona llamada en el testamento que tengo presentado, Barroso, y en la acta de defuncion Figueroa, á vd. suplico se sirva recibirme informacion de testigos con citacion del Ministerio público, del juez del estado civil y de Teresa Diaz Agüero, interesada en este negocio, como descendiente de Gertrudis Gutierrez de Agüero, sobre que esta señora es la misma apellidada Barroso y Figueroa; y resultando comprobada legalmente la identidad de la persona, declarar que la señora que testó bajo el nombre de Gertrudis Barroso y la que se resgistró en el acta de fallecimiento bajo el de Gertrudis Figueroa, declarada en ambos actos viuda de Zeferino Agüero, es la misma Gertrudis Gutierrez, esposa de Zeferino Agüero, como lo confirma la partida de matrimonio que presenté al contestar el auto de treinta de Julio último; y por consiguiente que mi accion hereditaria se refiere y afecta la testamentaria de Gertrudis Barroso Figueroa Gutierrez de Agüero. Por tanto,=A vd. suplico se sirva proveer de conformidad que es justicia que pido.=Otro sí digo: que mi título de heredera de Gertrudis G. de Agüero, por representacion de Luisa Agüero, así como mi informacion de pobreza, los tengo presentados en el juicio de testamentaria iniciados, de que he hecho referencia. Prometo etc. Oaxaca de Juarez, Agosto 25 de 1884. —*Juana Jimenez.*"

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, se libra el presente para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces y de diez en diez dias; yendo con el timbre que aparece por estar habilitada de pobre la parte interesada, como consta de autos. Oaxaca de Juarez, Agosto 28 de 1884.—*Manuel Olivera*, secretario.

3—2

JUZGADO 1º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.

Timbre.—México.—Documentos.—Cinco centavos.—1883 y 1884.

CONVOCATORIA.

En el intestado del finado Sr. Manuel Reyes se ha proveido por el ciudadano Juez primero de lo civil, un auto con fecha veintiuno del corriente, en el que entre otras cosas manda convocar por edictos públicos que se insertarán en el "Periódico Oficial" del Estado, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado para que en el término de treinta dias contados desde la tercera publicacion, se presenten en este Juzgado á deducir el que tengan á los referidos bienes, bajo el apercibimiento legal caso de no verificarlo así; yendo el presente con el timbre que aparece por estar habilitado de pobre el que ha promovido dicho intestado, como consta de autos. Oaxaca de Juarez, Agosto veintiocho de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Manuel Olivera*, secretario.

3—2

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

El C. Lic. Andrés Martinez, Juez sustituto 2º de lo civil del Distrito del Centro, hace saber que en este juzgado de su cargo, promovió el C. Manuel Mimiaga en representacion del C. Aniceto Cervantes contra D. Rafael Cházari, un juicio hipotecario en virtud de que, segun la escritura presentada y que pasó ante el notario público, Lic. Octaviano Diaz, el trece de Abril de mil ochocientos ochenta y uno, el expresado Sr. Cházari recibió de Cervantes la cantidad de quinientos cuarenta y cuarto pesos, á pagar en el término de un año contado desde la fecha de la escritura, cuya cantidad fué impuesta á censo consignativo sobre una casa de bajos de su propiedad, sita en la calle de la Villarraza de esta ciudad, que quedó especial y expresamente hipotecada, y se compone de un patio, tres piezas de habitacion, una cocina y una caballeriza, y linda por el Oriente con la casa grande del mismo Cházari; por el Poniente con casa llamada de Ejercicios, hoy Hospital de Caridad; por el Norte con la casa de los Sres. Muñuzuri, calle de por medio, y por el Sur, con las casas que fueron de San Felipe, en cuya escritura funda su accion por no habérsele cubierto á su poderdante hasta la fecha el crédito hipotecario referido, y se proveyó el siguiente auto:

"Oaxaca de Juarez, Agosto trece de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Agréguese el escrito de cinco del actual presentado por el C. Manuel Mimiaga como representante legítimo del Sr. Aniceto Cervantes, segun lo comprueba con el poder que acompaña, el cual se agregará tambien á estos autos, lo mismo que la informacion de pobreza; y estando cumplimentado el auto de siete de Mayo del año próximo pasado, y teniendo á la vista la escritura de hipoteca expedida con anterioridad, la cual está registrada con arreglo á la ley y es de plazo cumplido, conforme á lo dispuesto por el art. 954 del Código de procedimientos civiles; como lo solicita el expresado Sr. Mimiaga en su citado escrito, expídase la cédula hipotecaria respectiva, la que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, con arreglo al art. 959 del mismo Código, fijándose igualmente un ejemplar de la propia cédula en la puerta de la casa afecta al pago; todo sin perjuicio de tercero de mejor derecho; y por cuanto se ignora la residencia del demandado Sr. Rafael Cházari, cítese con arreglo al art. 148 del ya citado Código para que se presente por sí ó por medio de representante legal á contestar la demanda dentro del término de tres dias, que se contará desde la fecha de la última publicacion del edicto correspondiente, á oponer las excepciones que tuviere y para que manifieste si acepta ó no la obligacion que contrae de depositario de la finca hipotecada, nombrando dentro del mismo término, cada parte, el perito que le corresponde y ambos un tercero para caso de discordia. El juez 2º de lo civil sustituto, Lic. Andrés Martinez, así lo proveyó y firmó: doy fé.—*Martinez.*—Por falta de secretario, *José M. Zamora*, notificador.

En virtud de las constancias que preceden y auto inserto, queda sujeta la finca deslindada de la propiedad del Sr. Rafael Cházari, á juicio hipotecario, lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en la mencionada finca ningun embargo, toma de posesion, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio y posesion interina que por este auto se le confiere al Sr. Manuel Mimiaga como representante de D. Aniceto Cervantes.

Es copia de su original que certifico, y para los efectos que expresa el auto inserto, expido el presente que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado. Oaxaca de Juarez, Setiembre 4 de 1884.—Por falta de secretario, *José M. Zamora*, notificador.

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

CONVOCATORIA.

De órden del Señor Juez 2º de lo civil de esta Capital, C. Lic. Andrés Martinez, se convoca por la presente á las personas que tengan derecho que deducir á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Marcial Mariscal, para que en el término de 30 dias contados desde la última publicacion de este edicto, se presenten á gestionar en este Juzgado, apercibidos de lo que haya lugar; legalizada la presente con timbre de á cinco centavos por estar ayudado de pobre el interesado.

Oaxaca de Juarez, Setiembre 13 de 1884.—*Andrés Martinez*, secretario.

2—1

JUZGADO 2.º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

En el interdicto de retener la posesion de un terreno que en juicio verbal sigue el Sr. D. Constantino Rickards, contra Manuel Juarez y Socios, todos vecinos de Azompa, se proveyó el auto siguiente:

"En Oaxaca de Juarez, á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, el ciudadano Juez dijo: Vista la comparecencia que precede, como en ella se solicita, señalándose para la audiencia las doce del dia veinte y nueve del corriente, haciéndose la citacion en la forma prevenida por derecho. Terminó la audiencia que firmó el ciudadano Juez; doy fé:—*Joaquin Atristain.—Andrés Martinez*, secretario."

"En diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, compareció ante el ciudadano Juez, el C. Pascual Santaella en nombre y representacion del C. Constantino Rickards, cuyo poder pidió se agregara en este juicio y que se señale nuevo dia y hora para la audiencia que por distintas causas no ha podido verificarse, citándose á los rebeldes Eduardo Zárate y José Guillermo por el "Periódico Oficial," por dos veces, como lo previene la ley. Esto expuso y firmó con su abogado.—*Pascual Santaella.—Manuel María Mejía.*"

Y en cumplimiento del artículo 1,385 del Código de procedimientos civiles, se expide el presente para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado, para notificacion de los rebeldes José Guillermo y Eduardo Zárate.

Oaxaca de Juarez, Setiembre veintidos de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Andrés Martinez*, secretario.

2—1

PROTESTA.

Los herederos de Pedro Pablo Velasco, vecino que fué del pueblo de Miahuatlan, protestan contra la venta hipotecaria ó cualquier otro gravámen real que se pretenda hacer ó imponer en la parte libre del terreno de riego llamado "Huerta de María Inés." ubicado en la márgen izquierda del rio de dicho pueblo, pues la Sra. María Inés Hernandez, no tiene facultad para enagenar por ningun título los bienes raíces de la testamentaría de Pedro P. Velasco; lo que hacemos público para que los que tuvieren interés en adquirir el inmueble designado no aleguen ignorancia.

Oaxaca, Setiembre 23 de 1884.

Por sí y por sus coherederos,
Márcos Velasco.

2—1

IMPRENTA DEL ESTADO, A CARGO DE IGNACIO CANDIANI.
AVENIDA INDEPENDENCIA, 7ª CALLE, NÚM. 43.